



AYUNTAMIENTO DE EL GORDO

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2012 sobre aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General Municipal. (2013080031)

Aprobada inicialmente la modificación puntual del Plan General Municipal de El Gordo, por Acuerdo del Pleno de fecha 21 de diciembre de 2012, de conformidad con el artículo 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, y 121 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el Diario Hoy de Extremadura.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

La aprobación inicial de la modificación implica la suspensión del otorgamiento de toda clase de licencias para aquellas áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan una modificación del régimen urbanístico vigente por el plazo de tres meses.

El Gordo, a 21 de diciembre de 2012. El Alcalde, ELÍAS CORREAS BRAVO.